

ESPLENDOR Y DECADENCIA DE LA ELITE MANTUANA

Inés Quintero

Universidad Central de Venezuela
Academia Nacional de la Historia

RESUMEN

La traslación y adecuación del modelo de sociedad jerárquico y desigual que existía en España, al momento de la conquista de las provincias americanas, hizo posible que en Venezuela se formara una nobleza criolla. Los nobles de Caracas, llamados comúnmente *mantuanos*, leales y fieles vasallos al rey peninsular, defendieron ese orden social-jerárquico desigual traído de España. Sin embargo, también fueron los promotores y conductores del proceso de la independencia venezolana, al mismo tiempo que los fundadores del orden republicano que se instauró en la región a partir del siglo XIX. El culto a los héroes y la idea según la cual los procesos históricos son obra exclusiva de individuos excepcionales han contribuido a desconocer ese papel fundamental que ejercieron los mantuanos, así como a desconsiderar las contradicciones que vivieron y el precio que tuvieron que pagar. Contribuir a determinar de qué manera se dio el proceso de la independencia, cuáles fueron sus contradicciones, y cómo ese proceso incidió en la decadencia y fin de los mantuanos, es el objetivo de la presente conferencia. Desmitificar y problematizar nuestra independencia son parte del conjunto de labores que la historiografía profesional venezolana ha decidido confrontar.

Palabras clave: nobleza criolla, mantuanos, jerarquías, desigualdad, Independencia, Venezuela.

ABSTRACT

SPLENDOR AND DECADENCE OF THE MANTUANA ELITE

The movement and adaptation of the model of unequal and hierarchical society that existed in Spain, during the conquest of the American provinces, allowed for the rise of a native nobility in Venezuela. The nobles of Caracas, loyal and faithful vassals of the peninsular king and commonly known as *mantuanos*, defended that uneven social-hierarchical order brought from Spain. Nevertheless, these nobles were also the developers and conductors of the Venezuelan independence process, at the time when the founders of the republican order was established in the region in the 19th century. The worship of heroes and the idea that historical processes are exclusive work of exceptional individuals have helped to ignore the fundamental role of the *mantuanos*, as well as the contradictions they lived by and the price they had to pay. The purpose of this conference is to determine how the independence process developed, what were its contradictions and how that process affected the decadence and end of the mantuanos. Dismistifying and problematizing our independence are part of the work professional Venezuelan historiography has decided to confront.

Key words: native nobility, mantuanos, hierarchies, inequality, independence, Venezuela.

RESUMÉ

SPLENDEUR ET DÉCADENCE DE L'ÉLITE MANTUANA

La translation et l'adaptation du modèle de société inégale et hiérarchique qui exista en Espagne, au moment de la conquête des provinces américaines, rendit possible la formation d'une noblesse créole au Venezuela. Les nobles de Caracas, vassaux loyaux et fidèles du roi péninsulaire et ordinairement connus comme mantuanos, défendirent cet ordre social-hiérarchique inégal amené d'Espagne. Néanmoins, ces nobles furent aussi les promoteurs et les conducteurs du processus de l'indépendance vénézuélienne, au temps quand les fondateurs de l'ordre républicain s'établirent dans la région au dix-neuvième siècle. L'adoration des héros et l'idée que les processus historiques sont oeuvres exclusives d'individus exceptionnels ont aidé à négliger le rôle fondamental des mantuanos, de même que les contradictions qu'ils ont vécu et le prix qu'ils ont dû payer. Le but de cette conférence est de contribuer à déterminer comment le processus d'indépendance s'est développé, quels étaient ses contradictions et comment le processus a affecté la décadence et la fin des mantuanos. Démistifier et problématiser notre indépendance font partie du travail que l'historiographie vénézuélienne professionnelle a décidé d'affronter.

Mots-clé: noblesse créole, mantuanos, hiérarchies, inégalité, indépendance, Venezuela.

RESUMO

ESPLENDOR E DECADÊNCIA DA ELITE MANTUANA

A translação e adequação do modelo de sociedade jerárquico e desigual que existia na Espanha, no momento da conquista das províncias americanas, possibilitou a formação de uma nobreza crioula na Venezuela. Os nobres de Caracas, chamados comunmente *mantuanos*, leais e fiéis vassalos do rei peninsular, defenderam essa ordem social-jerárquica desigual trazida da Espanha. No entanto, eles também foram os promotores e condutores do processo da independência venezuelana, assim como os fundadores da ordem republicana que se instaurou na região a partir do século XIX. O culto aos heróis e a ideia segundo a qual os processos históricos são obra exclusiva de indivíduos excepcionais têm contribuído a desconhecer esse papel fundamental que exerceram os mantuanos, assim como a desconsiderar as contradições que viveram e o preço que tiveram que pagar. Contribuir a determinar de que maneira aconteceu o processo da independência, quais foram suas contradições, e como esse processo contribuiu na decadência e fim dos mantuanos, é o objetivo desta conferência. Desmitificar e problematizar nossa independência são parte do conjunto de labores que a historiografia profissional venezuelana tem decidido confrontar.

Palavras chave: nobreza crioula, mantuanos, jerarquias, desigualdade, Independência, Venezuela.

1. INTRODUCCIÓN*

Existe consenso historiográfico respecto a que el movimiento de independencia en la mayoría de las provincias hispanoamericanas fue promovido y dirigido, en sus inicios, por los sectores privilegiados de la sociedad. En distintas épocas y desde las más variadas orientaciones historiográficas, representativos historiadores venezolanos y extranjeros han afirmado que, en el caso de Venezuela, fue la elite mantuana la que promovió y dirigió los sucesos que dieron lugar a la Independencia. Sobre este punto no hay mayores disensiones.

Desde Rafael María Baralt (1983) en el temprano siglo XIX, pasando por los testimonios de la época, las obras de los positivistas –Laureano Vallenilla Lanz (1994) y José Gil Fortoul (1942)– y también entre los representantes emblemáticos de la historiografía marxista, el tema no admite discusión. Fueron los mantuanos los actores fundamentales de la Independencia. Así se afirma también en la historiografía contemporánea venezolana y extranjera. Ello puede leerse sin mayores diferencias en los trabajos de destacados autores extranjeros como Charles Griffin (1969), John Lynch (1985) y Pierre Chaunu (1973); o en las obras de reconocidos historiadores venezolanos como Germán Carrera Damas (1995) y Elías Pino Iturrieta (1994).

Ahora bien, ¿cómo fue que este sector de la sociedad, beneficiario del orden antiguo y defensor irrestricto de la Corona, rompió con la monarquía española, abolió los principios que regían la sociedad antigua, acabó con el orden colonial y erigió en sustitución de ello una república sostenida sobre los principios de la igualdad y la libertad? ¿Cómo vivieron la Independencia y qué consecuencias tuvo para ellos y para el resto de la sociedad esta mudanza fundamental de nuestro pasado?

La Independencia constituye, sin lugar a dudas, uno de los procesos más dramáticos, contradictorios y apasionantes de nuestra historia y, aunque parezca paradójico, es el período sobre el cual se ha escrito más y el que se ha visto sometido al mayor número de simplificaciones, tergiversaciones y omisiones, lo que ha dado como resultado que sea también el proceso de nuestro pasado más

* Texto de la conferencia inaugural del primer semestre del año 2006, dictada el día 5 de abril de 2006 en la sede del Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

incomprendido y más superficialmente conocido por la inmensa mayoría de los venezolanos. No obstante, desde hace más de treinta años, e incluso más, ha habido un esfuerzo sostenido y absolutamente serio y responsable, en la historiografía profesional venezolana, de desmitificación y problematización de nuestra Independencia; uno de los propósitos fundamentales de este empeño, entre muchos otros, ha sido desmontar el inconducente culto a los héroes y discutir la idea según la cual los procesos históricos son obra exclusiva de individuos excepcionales.

Este esfuerzo, que hoy continúa, ha sido posible gracias a la existencia de una nueva historiografía surgida de las escuelas y los postgrados de historia de nuestras universidades cuya orientación se fundamenta en el ejercicio independiente y sistemático de la crítica, instrumento insoslayable, fundamental e irrenunciable del conocimiento histórico, totalmente opuesto a los maniqueísmos simplistas y esquemáticos, que todavía en el presente pretenden imponerse sobre nuestro pasado y, en particular, sobre el período de nuestra independencia.

Se inscriben dentro de esa orientación las reflexiones que he titulado “Esplendor y decadencia de la elite mantuana”. Su contenido forma parte sustantiva de una línea de investigación, la cual, además, ha constituido el eje fundamental de mi formación y desarrollo académicos en los últimos años, con mis tesis de Maestría en Historia de Venezuela Republicana y de Doctorado, ambas en la Universidad Central de Venezuela; bajo la dirección de Elias Pino Iturrieta, la primera, y de Ermila Troconis de Veracochea, la segunda.

Para esas tesis y otros proyectos he contado, en repetidas ocasiones, con el apoyo tanto del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, como con el respaldo constante del Instituto de Estudios Hispanoamericanos y de la Facultad de Humanidades y Educación. Estoy profundamente agradecida con la Facultad por el apoyo que me ha brindado desde que ingresé a la Escuela de Historia, hace ya treinta años, hasta el momento actual, cuando se me otorga el privilegio de compartir con ustedes los resultados de mi trabajo.

2. LOS MANTUANOS

El tema de los mantuanos me ha interesado desde 1997, cuando empecé un proyecto de investigación titulado “La nobleza criolla en la provincia de

Caracas”, hasta el presente, con otro proyecto, continuación del primero, titulado “La extinción de la nobleza en la provincia de Caracas”.¹

He estudiado el comportamiento social y político de los mantuanos, antes, durante y después de la Independencia. He tratado de conocer cuáles eran sus valores y actitudes sociales durante la Colonia, cómo era su desempeño político y conducta en su relación con la Corona. También, he indagado cómo fue que se involucraron en la independencia, cuáles fueron sus reacciones frente al desarrollo de los acontecimientos, y de qué manera afectaron a la independencia el estatus social y el predominio político de los representantes de la nobleza criolla.

Desde que se inició el proceso de conquista y colonización de las provincias americanas, y como resultado natural de la traslación y adecuación a los territorios conquistados de las formas de vida y costumbre de España, se estableció en América una sociedad estamental, sostenida sobre el principio del honor y el valor de la hidalguía como fundamento de la jerarquización social. Los mantuanos caraqueños o blancos criollos, descendientes directos de los conquistadores y del alto funcionariado peninsular que vino a Venezuela, se casaron con criollas y fundaron una nueva familia. Fueron los más irrestrictos defensores y protectores del orden jerárquico y desigual que se estableció en las provincias ultramarinas; todos ellos, sin distinción, actuaron en correspondencia con los valores y principios que normaban las prácticas sociales y políticas de una sociedad estamental.

Los mantuanos se ocuparon de obtener símbolos de distinción, expresión inequívoca e indiscutible de la hidalguía, prosapia y linaje de sus poseedores; de esa manera hacían visible para la sociedad toda su condición superior. La posesión de un título de Castilla, la pertenencia a las diferentes corporaciones nobiliarias, o la obtención de una condecoración real, afirmaban la procedencia social y calidad de las familias y les otorgaba ubicación preferencial en el ceremonial de la época. De allí que estuviesen dispuestos a realizar el engorroso trámite y las complicadas diligencias de certificación y demostración de hidalguía que exigían todas estas mercedes reales, así como a desembolsar significativas sumas de dinero a fin de verse distinguidos con la máxima distinción nobiliaria que ofrecía la Corona: un título de Castilla.

¹ Ambos con el apoyo del CDCH.

Las erogaciones para adquirir una merced de este tipo podían alcanzar sumas enormes. Un ejemplo de ello es el caso de don Bernardo Rodríguez del Toro, I marqués del Toro. Don Bernardo pagó 562.000 maravedíes por la media *annata* –impuesto que gravaba a este tipo de distinciones honoríficas– y 22.000 ducados de vellón como donación al Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, ya que Felipe V había creado el mencionado título para contribuir con la edificación del citado monasterio. Ambas sumas equivalían aproximadamente a una cantidad cercana a los 30.000 pesos. Un monto definitivamente enorme, si se tiene en cuenta que con una cifra inferior a esa cantidad se podía adquirir una excelente hacienda de cacao. Si hiciéramos la traslación de ese monto a lo que equivaldría en la actualidad, estaríamos hablando de una suma cercana a un millón y medio de dólares del 2002.² Una cifra, sin duda, *inmensa*, para esa época y para el presente, también. Ocho años más tarde, el mismo don Bernardo deposita en las arcas reales 188.582 reales y 33 maravedíes, 23.000 pesos aproximadamente, o si se prefiere, de acuerdo con el precio del año 2002, la cantidad de 765 mil dólares. Este monto era para pagar las cuotas anuales del título y las deudas pendientes por el Servicio de Lanzas, además cubría un beneficio adicional, el atributo de “perpetuidad” para su marquesado, lo cual significaba que, a partir de ese momento, todos los poseedores del marquesado del Toro se verían eximidos y relevados “perpetuamente y para siempre jamás” de pagar el Servicio de Lanzas. En total, el fundador del marquesado del Toro estuvo dispuesto a pagarle a la Corona la enorme suma de 53.000 pesos con el propósito de hacer visible y notoria su calidad, hidalguía y caudal, para diferenciarse de los demás habitantes de la provincia, nobles y plebeyos.

Al finalizar el siglo XVIII, seis mantuanos ostentaban títulos de Castilla: Martín Tovar y Blanco, conde de Tovar; Francisco Felipe Mijares de Solórzano, marqués de Mijares; Francisco Rodríguez del Toro, marqués del Toro; Fernando

² Esta conversión la he hecho recurriendo a varias páginas electrónicas que se ocupan de estos asuntos. Primero, convertí los maravedíes a pesos utilizando las tablas de equivalencia comúnmente aceptadas; de allí, por recomendación del colega Ramón Aizpúrua, consulté la página <http://www.hudsonrivervalley.net/AMERICANBOOK/18.html> con el fin de identificar cuál era la relación entre el peso español y la libra esterlina. Para llegar al último monto, utilicé la página electrónica que me recomendó el economista Iván Martínez, cuando yo estaba escribiendo *La criolla principal* (2003), a fin de conocer a cuánto ascendía ese monto en libras para el año de 2002, y de allí, convertí las libras en dólares de ese mismo año. Naturalmente, se trata de cifras aproximadas que, sin embargo, nos permiten tener una idea de a cuánto ascendía la fortuna de un noble titulado en la Venezuela de entonces, de acuerdo con el precio actual.

Ignacio Ascanio de Monasterios, conde de la Granja; José Antonio Pacheco y Rodríguez del Toro, conde de San Javier; y Jerónimo de Ustáriz y Tovar, marqués de Ustáriz, el único que estaba residenciado en España, mientras que todos los demás habitaban en la ciudad de Caracas.

Cerca de cincuenta distinguidos habitantes de la provincia, la mayoría de ellos mantuanos, habían cumplido con todos los trámites que exigían las órdenes nobiliarias, y un número más pequeño recibió la Condecoración de Carlos III, –que bajo el lema *Virtuti et merito*–, honraba y premiaba los altos servicios prestados al rey y a la patria por los súbditos distinguidos de la Corona. El primero en solicitarla fue Francisco Rodríguez del Toro, bisnieto de don Bernardo y IV marqués del Toro.

Los mantuanos también fueron especialmente puntillosos en preservar la calidad de sus estirpes realizando alianzas matrimoniales que permitiesen consolidar sus patrimonios y mantener la pureza de sus linajes. Numerosos expedientes de dispensa matrimonial pueden conseguirse en el Archivo Arquidiocesano de Caracas, todos ellos expresan la voluntad de la elite mantuana de contraer matrimonio entre ellos mismos; de allí la necesidad de solicitar dispensa para casarse con sus parientes en primer, segundo y tercer grado de consanguinidad. Los varones de las familias Mijares, Tovar, Blanco, Bolívar, Ibarra, Rodríguez del Toro, y Palacios, se veían en la obligación de solicitar permiso para llevar al altar a las damas de sus familias argumentando no solamente el parentesco que los unía sino también la necesidad de preservar sus patrimonios con un matrimonio ventajoso.

Los representantes de la nobleza criolla no solamente estaban atentos a casarse entre ellos y a velar porque sus hijas y sus hijos contrajesen matrimonios provechosos, sino que además se ocupaban, con la misma puntillosidad, de impedir que cualquiera de sus hijos o sus hijas cometiesen el desafuero de pretender unir su existencia con alguien de inferior calidad o, lo que es lo mismo, que no fuese descendiente por los cuatro costados de las estirpes distinguidas de la provincia. Para ello contaban con la Real Pragmática sancionada por la Corona, precisamente para evitar los enlaces desiguales. Son numerosos también los expedientes de disenso matrimonial que reposan en nuestros archivos Arquidiocesano de Caracas y General de la Nación, en los cuales puede advertirse el cuidado que ponían los mantuanos a la hora de impedir un matrimonio desigual. Lo llamativo del caso es que esto no ocurría solamente entre los blancos criollos; los pardos, los mulatos, y los mestizos e

indios, también acostumbraban ir a los tribunales para impedir enlaces desiguales que desmejoraran la calidad de sus familias. Este fenómeno indica que el estatuto jerárquico y desigual de la sociedad no determinaba exclusivamente la vida de los sectores privilegiados, sino también la de los sectores inferiores de la sociedad.

Para los mantuanos la protección del orden desigual constituía un deber, una obligación, un mandato del Altísimo; desde antiguo, estaba dispuesto que ellos fuesen los conductores de la sociedad, los protectores de las jerarquías, los garantes del honor. Su mandato social era mantener en obediencia y sujeción a los estratos inferiores. Los mantuanos eran los “padres de familia” encargados del buen orden de la sociedad, enemigos acérrimos de trastornos, desarreglos o mudanzas que pusiesen en peligro la armonía y el equilibrio de la sociedad.

La nobleza criolla contaba con la institución fundamental del poder local: el Cabildo de Caracas, que era controlado por los blancos criollos de manera hegemónica evitando inclusive que ingresaran al cuerpo capitular los vecinos de la ciudad que habían nacido en la lejana España y no poseían blasones ni hidalguía. Más de una querella promovieron los mantuanos para evitar la incursión de los peninsulares en el cabildo más importante de la provincia; en más de una ocasión estos últimos se quejaron ante el rey por la excesiva concentración de los cargos de regidores otorgados a los miembros de las familias principales de la ciudad: de los diecinueve miembros que tenía el Cabildo, quince pertenecían a la clase de los mantuanos, todos ellos emparentados entre sí. Desde el Cabildo y también a título personal eran particularmente cuidadosos a la hora de impedir cualquier novedad que pudiese atentar contra el orden desigual de la sociedad provincial, garante fundamental de su férrea hegemonía.

Esto fue lo que hicieron cuando rechazaron la Real Cédula sobre el trato a los esclavos sancionada por la Corona en 1789 y engavetada unos años después como consecuencia de la férrea oposición orquestada por los dueños de esclavos, no solo en Venezuela sino en otras importantes provincias ultramarinas. También los mantuanos expusieron sus reservas y su condena a la Real Cédula de Gracias al Sacar, que permitía obtener la dispensación de la calidad de pardo a quien llevaba sangre negra en las venas, o bien otorgar el distintivo de *don* a quien no lo era. En este último caso, los mantuanos no lograron que la Corona derogara la Cédula, pero los reparos y la lucha fueron sin cuartel, desde el Cabildo, la Universidad y la Jerarquía eclesiástica, con el fin de impedir la dispensación de su inferior

condición a quienes, indiscutiblemente, lo eran por disposición del Creador y desde el momento mismo de la creación. No podía por tanto alterarse este orden divino sin que se produjesen funestas consecuencias; ese –y no otro– era el motivo de sus reparos a la cédula de la discordia.

La Corona desatendió los reparos de los mantuanos, pero no porque tuviese una apreciación distinta respecto al orden desigual dispuesto por el Altísimo. Para los funcionarios reales, al igual que para los mantuanos, los pardos, mulatos y zambos, mezclas diversas e infectas de la peor de las especies (los negros provenientes del África), no debían alternar con los descendientes de los primeros conquistadores o de familias nobles legítimas, blancas y limpias de toda fea mancha. Sin embargo, la dispensa, además de satisfacer las necesidades económicas de la monarquía, permitía otorgar esta gracia a individuos excepcionales que habían dado pruebas de su arreglado proceder y de su amor y fidelidad al soberano, de allí la decisión de mantenerla sin modificaciones. No obstante, los funcionarios reales insistían y eran claros respecto a que el disfrute de la mencionada gracia debía ceñirse estrictamente a los vigorosos y estrechos términos de su concesión, en ningún caso se pretendía igualar a los pardos sino distinguir con la merced a los que se comportaban como blancos o empezaban a parecerlo. Habría que añadir que los pardos que solicitaron la dispensa tampoco pretendían con ello romper las desigualdades existentes en la sociedad, sino lo que era todo lo contrario, reafirmarlas, ingresando ellos, solamente ellos, al estatuto superior para diferenciarse de quienes seguían siendo pardos, sin remedio.

Para el Consejo de Indias, lo mismo que para los mantuanos, la desigualdad y la protección de las jerarquías no podían modificarse porque de ellas dependía la obediencia debida al soberano; máxime en las provincias americanas, donde abundaba esa “clase de gentes” mezclada con negro que, además, producían esa viciosa derivación de zambos, mulatos, pardos.

Este *impasse* entre criollos y autoridades no modificó la fidelidad que profesaban al monarca ni trastocó la lealtad y protección que debían a la monarquía y al orden antiguo, fundamento del sistema que normaba la sociedad provincial y cuya cúspide ocupaban sin discusión. De hecho, fueron visibles y constantes sus demostraciones de lealtad a la Corona y su disposición de defender, aun a costa de sus vidas, la integridad y estabilidad del Imperio. Así ocurrió al ser develada la conspiración de Gual y España, cuando Miranda invadió las costas de Venezuela en 1806 y, luego, al producirse la crisis de la

monarquía como consecuencia de la invasión napoleónica y la abdicación forzada de los Borbones.

En 1797, los mantuanos de la capital provincial, quienes acostumbraban llamarse a sí mismos *la nobleza de Caracas*, cerraron filas al lado de las autoridades españolas, le escribieron al rey para manifestarle su adhesión y constituyeron una compañía de nobles con sus propios recursos para defender el orden monárquico ante las ofertas desestabilizadoras de igualdad, libertad e independencia, que proponían los sectores cuestionadores de aquel orden. En 1806, los mantuanos reaccionaron de la misma manera. Desde el Cabildo condenaron enfáticos la atrevida y escandalosa expedición intentada por el perverso Francisco de Miranda, y se ocuparon de promover una colecta para ponerle precio a la cabeza de ese infame traidor.

En 1808, tan pronto en Caracas se tuvo noticia de las abdicaciones de Bayona y de que España se encontraba bajo el control de Napoleón, la reacción de los mantuanos fue de lealtad a Fernando VII y de repudio a los franceses. Esa misma noche se realizó la ceremonia de la Jura precedida por el alférez real del Cabildo, don Feliciano Palacios, y se colocó un retrato del monarca en el dosel de la sala capitular. Unos meses más tarde los nobles de Caracas promovieron una junta. Esta iniciativa, interpretada en buena parte de nuestra historiografía como un gesto que expresaba una supuesta vocación independentista por parte de los mantuanos, más bien constituyó una nueva demostración de lealtad al monarca y de defensa y protección a la integridad del Imperio. La representación de la Junta empezaba declarando la lealtad de la “Nobilísima ciudad de Caracas” al monarca, en contra de la “criminal felonía” cometida por el emperador de los franceses contra “nuestro amado rey”, su real familia y del honor y libertad de la Nación. En ella, se reiteran los contenidos de las proclamas y pronunciamientos de las juntas que se habían instalado en España; los mantuanos se remiten a la doctrina fundamental del reino en defensa de la integridad de la monarquía y de sus pilares constitutivos: la religión, la patria y el rey.

Los nobles criollos fueron perseguidos por la Real Audiencia de Caracas, sometidos a prisión, juzgados y, finalmente, declarados inocentes. No obstante, al año siguiente un grupo representativo de ellos, promotores de la representación, insistía ante la más alta autoridad judicial del reino que se les emitiese una certificación de lealtad, en la cual constase su condición de fieles vasallos de Su Majestad. Los nueve firmantes de esta petición, un año más tarde estuvieron

comprometidos en los sucesos del 19 de abril y, en su mayoría, firmaron el Acta de la Independencia, el 5 de julio de 1811. Este viraje aparentemente inexplicable determinó la pérdida irremediable del esplendor de los mantuanos y el inicio de su decadencia.

3. PÉRDIDA DEL ESPLENDOR DE LOS MANTUANOS

Desde que tuvieron lugar los sucesos del año 1808 en España, y como derivación de la diversidad de opiniones que generó el vacío de poder producido por la abdicación forzada de la dinastía de los Borbones, la situación en Caracas fue de inquietud e incertidumbre respecto al futuro de la provincia, si finalmente España era vencida por los franceses. Numerosas reuniones y conciliábulos se realizaron en aquellos dos años durante los cuales las noticias que esporádicamente llegaban de España eran confusas y alarmantes.

La delicada situación por la que atravesaba la Corona y los llamados a que los americanos participasen en las instancias de poder de la monarquía propiciaron que las aspiraciones por un mayor control de la provincia, presentes entre muchos de los mantuanos, se convirtiesen en acciones tendientes a conquistar *nuevos espacios de representación* en el sistema político de la Corona española.

El 17 de abril de 1810 llega a La Guaira el barco El Pilar procedente de España. Los oficios informaban que Sevilla había caído en manos de los franceses, que la Junta Central había sido disuelta y que se había formado un Consejo de Regencia, durante el mes de enero de ese mismo año. Inmediatamente, las nuevas se esparcieron por la ciudad y, como es natural, hubo alarma y preocupación. La noche del 18 de abril, el Cabildo decidió convocar, para el día siguiente, una reunión extraordinaria a fin de discutir con el Capitán General la crítica situación de la Península.

La reunión del Cabildo tuvo lugar el 19 de abril de 1810. La proposición de los capitulares fue que, en vista de la difícil situación en la que se encontraba España, era perentorio constituir e instalar una junta, tal como había sucedido en España. El Capitán General manifestó que no era del mismo parecer y se excusó argumentando que debía retirarse para asistir a la ceremonia religiosa del Jueves Santo. Cuando trató de ingresar al templo fue conminado a regresar al cabildo. El Cabildo, ampliado con nuevos miembros, insistió en sus argumentos respecto de no reconocer a la Regencia de España, ya que esta era

una instancia ilegítima, y de la necesidad de formar una junta que representara los intereses de la provincia que fuera, efectivamente, la depositaria de la soberanía mientras el rey se estuviese cautivo.³ El incidente, como es ampliamente conocido, concluyó con la destitución de las autoridades españolas y la constitución de una junta suprema conservadora de los derechos de Fernando VII.

Aquí estamos frente a uno de esos temas que han dividido y seguirán dividiendo la historiografía respecto al significado efectivo de este hecho. La más difundida, y la que se consagra todos los años como efeméride nacional, es que ese 19 de abril tuvo su inicio el movimiento de independencia en Venezuela. Esta versión, que se estableció tempranamente en el mismo siglo XIX, fue refrendada por la Academia comenzando el siglo XX, de la misma manera que resultó ser la versión recogida por la *Historia constitucional de Venezuela* de José Gil Fortoul (1942).

Otras interpretaciones historiográficas más recientes plantean que, si bien es cierto que los hechos ocurridos aquel Jueves Santo desencadenaron un proceso que finalmente conduciría a la declaración de la independencia, no puede afirmarse que estos hechos tuviesen como propósito explícito la obtención de la independencia. Quienes así discurren consideran que lo expresado ese día fue la vocación autonomista de los vecinos principales de la ciudad, frente a la crisis de la monarquía española, sin que tuviesen como aspiración última romper los vínculos que los unían a la Metrópoli. Esta interpretación no se refiere exclusivamente a los hechos de Caracas; también permitiría explicar el movimiento juntista que se había expresado en la mayoría de las provincias hispanoamericanas en los años 1808 y 1809, y luego, con mucha mayor contundencia, en 1810.⁴

Comparto este último planteamiento. El 19 de abril de 1810, efectivamente, se constituyó un nuevo gobierno que perseguía tomar las riendas de la provincia y satisfacer las demandas por una mayor participación en la dirección de los asuntos públicos, que compartían por igual los vecinos principales de las capitales

³ El debate sobre el tema de la soberanía, por cierto, había estado presente en las discusiones suscitadas desde 1808.

⁴ Nos referimos a las tesis sostenidas por Francois-Xavier Guerra (1992), y, recientemente, Rodríguez (1998). Los mismos planteamientos para el caso de Quito están expuestos en el estudio de Büschges (1999).

provinciales, aunque ello, en ese momento, no tuviese como designio inmediato la declaración de la independencia.

El 24 de abril se instala la Junta Suprema de Caracas como máxima autoridad de la provincia. Los integrantes del nuevo gobierno eran en su gran mayoría mantuanos; todos ellos, salvo contadas excepciones, cerraron filas a favor de la causa de abril. Esta compleja e inédita circunstancia generó las más diversas reacciones de uno y otro lado del Atlántico. Era muy difícil que en España, en medio de su propia crisis y a punto de perder la guerra con Francia, se aceptase la constitución de la Junta Suprema de Caracas. La respuesta fue condenarla, rechazarla y conminarla a que reconociese a la Regencia como autoridad legítima del reino. La respuesta de la Junta de Caracas fue insistir en su determinación, alegando, como lo hizo, su legalidad y pertinencia, en atención a la ausencia de una instancia legítima de poder en España. Esta coyuntura generó la exacerbación de las posiciones de uno y otro bando, no solamente desde España sino al interior de las provincias de Maracaibo, Coro y Guayana que, al formar parte de la Capitanía General de Venezuela, se negaron a acatar el gobierno de Caracas y se manifestaron leales a la Regencia de España. El distanciamiento entre España y la Junta era irremediable. Los acontecimientos ocurridos en los primeros meses del año 1811 confirman la tendencia hacia una separación definitiva entre las partes.

El 2 de marzo de 1811, se instaló el Congreso General de Venezuela y quedó disuelta la Junta de Caracas. El Supremo Congreso de Venezuela, resultado de una consulta electoral, se convirtió en la máxima autoridad de la provincia y en el depositario legítimo de la soberanía. De sus resoluciones dependería el destino de las provincias. La gran mayoría de los diputados pertenecía a los sectores privilegiados de la sociedad y compartía los principios y valores que sostenían la sociedad provincial. En los meses siguientes a aquel marzo, las deliberaciones del Congreso condujeron a la declaración de la independencia el 5 de julio de 1811, con los votos afirmativos de la absoluta mayoría de los representantes; solamente un diputado estuvo en contra de la declaración de la independencia. El movimiento de vocación autonomista que se había iniciado en 1810 devino, quince meses más tarde, en movimiento independentista.

Mientras el Congreso da respuesta a las reacciones contra la Independencia, las cuales se manifiestan de manera violenta en los días siguientes a su declaración, también se ocupa de discutir el contenido de la nueva carta magna. Los debates hacen evidente la presencia de posiciones encontradas respecto a aspectos

fundamentales de la sociedad de Antiguo Régimen: la eliminación de los fueros, la abolición de los privilegios y la sanción de la igualdad de los ciudadanos; esos debates expresaban las reservas que existían entre los miembros del Congreso respecto a avanzar en dirección a una mudanza que alterase de manera sustantiva las bases de la sociedad antigua. Sin embargo, la constitución se aprueba el 21 diciembre de 1811 y sanciona la creación de un orden republicano en el que quedaron abolidos los privilegios y los fueros, consagrada la igualdad de los ciudadanos, y eliminadas todas las leyes que establecían limitaciones y discriminaciones contra los pardos. Esto ocurrió con el voto afirmativo de todos los miembros del Congreso, excepto de los representantes del clero, quienes se negaron a aceptar la eliminación del fuero eclesiástico. En muy poco tiempo, se hicieron visibles e irreconciliables las diferencias que desde el año 1808 habían estado presentes entre los mantuanos respecto a cómo responder frente a las difíciles circunstancias que agitaban la provincia. La división era inevitable. Cuando habían transcurrido seis meses de la aprobación del estatuto republicano, la nueva república sucumbió.

La ruptura irremediable entre los mantuanos de Caracas se puso de manifiesto inclusive antes de que concluyera el ensayo republicano, y cobró nuevas expresiones en los años siguientes. Hubo quienes tempranamente decidieron separarse de la causa patriota: el conde de la Granja, por ejemplo, al comenzar el año de 1811, se negó a participar en el Congreso en sustitución de Fernando Toro, apoyó la restitución del gobierno realista en 1812, y dos años más tarde fue ultimado de un lanzazo cuando salió a recibir a las fuerzas de Boves para manifestarles su apoyo. Por su parte, el marqués del Toro y su hermano Fernando, antes de que tuviera lugar la Capitulación de Miranda, se retiraron al oriente en dirección a Cumaná, trataron de promover un entendimiento con la Madre Patria, se vieron obligados a huir a Trinidad y, desde allí, solicitaron el perdón del rey y la devolución de sus propiedades. Feliciano Palacios se reincorporó al Cabildo de Caracas, defendió la causa del rey y, en 1819, firmó un documento feroz contra Bolívar y la instalación del Congreso de Angostura. El marqués de Mijares también se cambió de bando y defendió en Caracas la causa del rey. Ninguno de ellos compartía la idea de la disolución social, la anarquía, la desaparición de las jerarquías, el influjo de la gente de color y el imperio del desorden que había traído consigo la Independencia. De allí el interés en unirse a la causa del rey y procurar por todos los medios la restitución del orden antiguo.

A diferencia de estos, hubo otros mantuanos que se mantuvieron leales a la causa de la independencia y fallecieron antes de que concluyera la guerra: Antonio Nicolás Briceño fue fusilado, Dionisio Palacios murió en combate; también perdieron la vida Vicente y Narciso Blanco, Juan Jerez de Aristeguieta, y los hermanos Juan Nepomuceno, Valentín y José Félix Ribas. Un tercer grupo, más afortunado, sobrevivió a la guerra y participó luego en la construcción de la república: Martín Tovar Ponte, Lino Clemente, Cristóbal Mendoza y Juan Pablo Ayala, por ejemplo, fueron funcionarios del gobierno colombiano.

La división ocurrida entre los mantuanos y los efectos de la Independencia sobre el desenlace de sus propias vidas tuvieron también una determinada expresión en lo que fue la sociedad resultante y el lugar que ocuparon en ella los nobles de Caracas. Concluida la guerra, no eran los mantuanos caraqueños quienes controlaban el Cabildo de la ciudad. De los trece regidores que tenía el Cabildo, solo tres eran miembros del mantuanaje caraqueño. Tampoco el Congreso de Valencia, reunido en 1830, estuvo constituido en su mayoría por mantuanos. Difícilmente podría afirmarse, entonces, que fueron estos últimos los protagonistas estelares y mayoritarios del difícil y complejo proceso de edificación de un nuevo orden, así como tampoco puede aseverarse que hayan sido sus exclusivos y únicos beneficiarios.

La Declaración de la Independencia, la ruptura con la monarquía y la sanción de un régimen republicano, constituían la negación de los fundamentos que soportaban el orden antiguo. Liquidada la desigualdad, abolidos los fueros y suprimidas las jerarquías, no resultaba factible que los símbolos de distinción, los privilegios, la hidalguía y el honor, constituyeran factor determinante en la configuración del nuevo orden político y social que postulaba la república; por esta razón, los mantuanos de Caracas difícilmente podían aspirar a ocupar el espacio y las preeminencias que alguna vez habían tenido. Y mucho menos luego de una cruenta guerra y de la fuerte escisión que se produjo en la sociedad venezolana, incluidos en esta los mismos mantuanos.

La Independencia, más que modificar de manera sustantiva el estatuto social de los sectores inferiores de la sociedad, alteró de manera irreversible la hegemonía que ejercían los sectores privilegiados en la provincia de Caracas y en el resto del territorio de Venezuela.

4. LA INDEPENDENCIA: EL ADIÓS DE LOS MANTUANOS

Podría afirmarse, entonces, que con la Independencia el mantuanaje caraqueño se extinguió física, política y socialmente. Físicamente, en la medida en que una parte representativa de los mantuanos, como ya vimos, falleció antes, durante y en los años inmediatamente posteriores a la guerra. Políticamente, porque, luego de concluida la contienda, ellos no ocuparon de manera exclusiva, ni de forma predominante o determinante, las instancias de poder en el nuevo estatuto republicano. Socialmente, porque se vieron en la situación de admitir que los caudillos de la guerra –gente del común, sin blasones, ni hidalguía ni limpieza de sangre–, ingresaran a la cúspide de la pirámide social y compartieran con ellos otro tipo de consideración social, la de próceres de la Independencia: una nueva forma de estimación y distinción construida por el orden republicano.

Sin embargo, no podría afirmarse de manera categórica que desaparecieron de un todo algunos de los valores y prácticas sociales propios de la sociedad antigua. La nueva elite de la sociedad compuesta por algunos de los sobrevivientes del mantuanaje, por antiguos y nuevos hacendados, comerciantes, profesionales, ilustrados, propietarios y oficiales del ejército patriota, se dispusieron a construir las bases de un Estado liberal, capaz de contener las tensiones sociales heredadas de la disolución del orden antiguo: se limitó el ejercicio de la ciudadanía a los propietarios y hombres de bien, se mantuvo la esclavitud, no se modificó la estructura económica de la sociedad, no ocurrió un cambio radical en las condiciones de vida de la mayoría de la población, y no hubo un reordenamiento más equitativo de la sociedad. Cada uno de estos aspectos y muchos otros son expresiones de las fortalezas y perdurabilidad de aquel orden desigual, los cuales –si bien escapan a los objetivos y conclusiones de esta conferencia– constituyen un asunto de atención para los historiadores y son materia constante de reflexión para los venezolanos del presente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARALT, R. M. y DÍAZ, R. (1983). *Resumen de la historia de Venezuela*. 3 vols. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- BÜSCHGES, C. (1999). Entre el Antiguo Régimen y la modernidad: la nobleza quiteña y la “Revolución de Quito”, 1809-1812. *Colonial Latin American Review*, 8, 30-52.

- CARRERA DAMAS, G. (1995). *La disputa de la Independencia y otras peripecias del método crítico en historia de ayer y hoy*. Caracas: Ediciones Ge.
- CHAUNU, P. (1973). *La independencia de América Latina*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- GIL FORTOUL, J. (1942). *Historia constitucional de Venezuela*. 3 vols. Caracas: Editorial Las Novedades.
- GRIFFIN, C. (1969). *Ensayos sobre historia de América*. Caracas: Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación.
- GUERRA, F-X. (1992). *Modernidad e independencias*. Madrid: Mapfre.
- LYNCH, J. (1985). *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826*. Barcelona: Ariel.
- PINO ITURRIETA, E. (1994). *La mentalidad venezolana de la emancipación*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- QUINTERO, I. (2003). *La criolla principal. María Antonia Bolívar, hermana del Libertador*. Caracas: Fundación Bigott.
- RODRÍGUEZ, J. (1998). *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VALLENILLA LANZ, L. (1994). *Cesarismo democrático*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.